

RESUMEN EJECUTIVO

En septiembre de 2004 la Secretaría de Educación Pública anunció el Programa de Becas para Madres Adolescentes y Jóvenes Embarazadas, con el fin de incrementar los índices de acceso, permanencia y eficiencia terminal entre las adolescentes que cursan la educación básica. Así, este programa apoya con becas a adolescentes embarazadas y con un solo hijo de 12 a 18 años 11 meses, que por falta de recursos o por discriminación, corren el riesgo de no concluir su educación básica. Se aplica en las 32 entidades federativas del país. Según las ROP 2005, 2006 y 2007 se privilegia la elección de adolescentes cuyo ingreso personal o familiar sea igual o menor a 4SMG según el área geográfica, que no reciban otros apoyos económicos, se hayan inscritas o reinscritas en cualquier modalidad del sistema educativo y cualquier ciclo de la educación básica. Las becas son por 650 pesos mensuales que se proveen por los 10 meses del ciclo escolar y son susceptibles de renovarse cumpliendo los requisitos establecidos, que son: asistir a clases conforme al calendario escolar en el caso del sistema regular o aprobar un módulo en el sistema abierto.

Los recursos del Programa han registrado un decremento global de 4 millones entre 2005-2007, destacando la reducción de la parte que se dedica a la operación del programa. En términos de becas la caída de los recursos ha significado una reducción de 70% (9 mil 579 en 2005 y 2, 769 en 2007) lo que contrasta con el incremento de la demanda real y de la demanda potencial. Ya que de acuerdo al INEGI a julio de 2007, las mujeres entre 12 y 19 años con un hijo y sin concluir la educación básica sumaban 144 mil 670. Lo que representa un crecimiento de 10.6% respecto al año 2000 y en términos absolutos un incremento de 9, 383 adolescentes en esas condiciones.

Según se deriva del las ROP 2005-2007 el programa carece de un diagnóstico actualizado sobre las características de la demanda potencial y su distribución espacial. Asimismo, el Programa tiene objetivos generales y específicos para los que no se prevén los componentes y actividades que les serían correspondientes, como es el caso de la educación sexual en salud reproductiva y el fortalecimiento a la conciencia de derechos educativos de la población objetivo, que frecuentemente sufre la discriminación de la comunidad escolar y la estigmatización social.

De la evaluación 2007 a este Programa derivan recomendaciones en términos de la definición y caracterización precisa del universo de atención; la generación de criterios transparentes para la asignación de los recursos en las 32 entidades federativas; el

desarrollo de mejores mecanismos de operación para evitar el subejercicio en los recursos; el desarrollo de mecanismos de evaluación de eficacia e impacto; la incorporación de tres componentes al Programa (a) Sistema de becas; b) Promoción de derechos educativos contra la discriminación y c) Educación sexual y salud reproductiva), de suerte que pueda brindar un servicio integral que responda a los perfiles del problema; así como la integración de 18 actividades en el componente Sistema de Becas, que incluyen: la elaboración de un diagnóstico que permita determinar la demanda potencial por entidad federativa y que pondere el porcentaje de la población objetivo con el Índice de pobreza de capacidades de cada entidad , para que ésta sea la base para la distribución de los recursos; igualmente se sugiere la elaboración de un presupuesto que incluya gastos de operación y la realización de campañas; la elaboración de los criterios de elegibilidad; el diseño de un programa calendario para la operación y seguimiento del Programa; la verificación del cumplimiento de la cuota de solicitudes por entidad federativa; el diseño de un sistema de información sobre solicitantes y becarias y la aplicación de una encuesta para captar las percepciones de las becarias sobre la calidad del programa, las dificultades que se presentan para concluir o avanzar en los estudios y la oportunidad de las becas; entre otras.

Finalmente, se considera necesario contar con mejor información sistematizada de la aplicación y ejecución del Programa, así como otras características de las beneficiarias para focalizar acciones preventivas en los subgrupos más vulnerables de esta población (ejes población de 15 a 18 años).